



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La Nota de entrada FCNyCS N° 4523/18; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita el Aval para la actividad de Extensión denominada **CONOCEMOS LAS ALGAS DE NUESTRO INTERMAREAL** (Sede Comodoro Rivadavia).

Que dicha actividad surge a partir de un requerimiento de la Dirección del Jardín de Infantes N° 496 y está destinado a niños de nivel inicial.

Que la propuesta incluye una charla informativa sobre algas presentes y una salida educativa que permitirá recorrer el intermareal y realizar observaciones *in situ* sobre la distribución y asociaciones de la flora marina.

Que se considera indispensable conocer distintos aspectos de la biodiversidad y el medio ambiente para promover la toma de conciencia con relación a su cuidado y generar acciones en el mismo sentido.

Que la Lic. Marina Riera, docente de la carrera de Licenciatura y Profesorado de Ciencias Biológicas y de Medicina en nuestra facultad, fue invitada a participar y cuenta con antecedentes relativos al tema sugerido.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

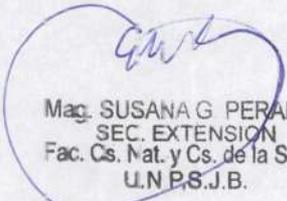
RESUELVE

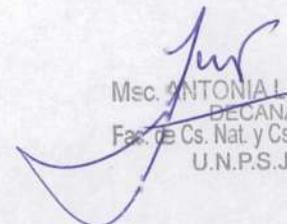
Art. 1º) Dar por avalada las actividades de Extensión en el marco de la propuesta denominada **CONOCEMOS LAS ALGAS DE NUESTRO INTERMAREAL**, desarrolladas los días: 10 (11 a 13 hs) en las instalaciones del Jardín de Infantes N° 496 de la localidad de Rada Tilly y, 12 de setiembre (9,30 a 12 hs), en el intermareal rocoso de General Mosconi - Km. 3 - Comodoro Rivadavia, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Establecimiento escolar.

Art. 2º) Otorgar aval académico a la **Lic. Marina Griselda Riera (CUIL N° 27-29090052-8)** como docente responsable de la charla, coordinación y acompañamiento a los docentes y estudiantes que participen de las actividades propuestas en el **Art. 1º** durante el presente ciclo lectivo.-

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 975/18


Mag. SUSANA G PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.